

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-1035 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 727/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000727/2019 a instancia de IVÁN GARCÍA GÓMEZ frente a LUIS MIGUEL SUÁREZ GARCÍA, en los que se ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2021, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por devuelto el día 25 de enero de 2021 el exhorto remitido al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Pola de Siero, con diligencia de citación negativa a la empresa demandada, LUIS MIGUEL SUÁREZ GARCÍA, únase a los autos de su razón. Consultada la base de datos de la TGSS y constando que se encuentra en situación de baja y sin domicilio conocido, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 7 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:30 HORAS en la SALA DE VISTAS Nº 3, mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamientos.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que este pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LUIS MIGUEL SUÁREZ GARCÍA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de enero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2021/1035

CVE-2021-1035